



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-01593824-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Ratificación REDEC-2026-859-E-UBA-DCT_FFYB – Baja por Beneficio Jubilatorio – Dra. Marisa Gabriela REPETTO.

VISTO la REDEC-2026-859-E-UBA-DCT_FFYB, dictada *Ad-referendum* de este Cuerpo, mediante la cual se dispone la baja de la Dra. Marisa Gabriela REPETTO en el cargo de Profesora Regular Asociada -con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Ciencias Químicas, a partir del 1° de abril de 2026, ello por haberle sido otorgado el Beneficio Jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo acordado en la sesión de fecha 28 de abril de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2026-859-E-UBA-DCT_FFYB, dictada *Ad-referendum* de este Cuerpo, mediante la cual se dispone la baja de la Dra. Marisa Gabriela REPETTO en el cargo de Profesora Regular Asociada -con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Ciencias Químicas, a partir del 1° de abril de 2026, ello por haberle

sido otorgado el Beneficio Jubilatorio; cuya copia pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Ciencias Químicas, al Profesor a cargo de la Cátedra de Química General e Inorgánica y por su intermedio a la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y comunicación a la Universidad de Buenos Aires; tome razón mediante comunicación oficial la Dirección de Concursos; y cumplido, archívese.

(posee archivo embebido)